



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTA.

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 1100125020002022001037, seguido contra el abogado JOSE ALFREDO CAYCEDO VASQUEZ, siendo denunciante la señora ANA MARIA CAPELLA PITA, se profirió sentencia calendada 22 DE MAYO DE 2024, por medio de la cual SE DISPUSO SANCIONARLO CON SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION POR EL TERMINO DE OCHO (8) MESES. Actúa como Magistrado(a) Ponente el(la) Dr(a) MARTHA INÉS MONTAÑA SUÁREZ.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/77>, se fija hoy 24 DE JUNIO DE 2024, por el término de tres (3) días, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 y 75 Ley 1123 de 2007; concordante con los artículos 22 y 127 de la Ley 1952 de 2019 y el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 26 DE JUNIO 2024, siendo las cinco de la tarde {5} de la tarde. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que las partes puedan interponer el recurso de apelación.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Sofía Montañez Velásquez
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co